

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

NAVEGACION DEL GUADALQUIVIR.

La *Gaceta* de 11 de agosto contiene una real orden expedida por el ministerio de Fomento, encaminada á que se estudie facultativamente y se resuelva la cuestion de la influencia que el caudal propio del Guadalquivir pueda tener en su navegacion sostenida por la marea, con la mira de determinar si pueden ó no sustraerse aguas para el riego.

El asunto es delicado y trascendental; y así es que, al paso que aplaudimos la prudente medida adoptada por el ministerio, vamos á emitir algunas ideas, con la esperanza de que personas mas competentes se animen á esparcir luz y disipar dudas. Porque es muy cómodo el resguardarse con la máxima *in dubio obstat*, regla admitida de moral y ascetismo, pero inaplicable á la vida industrial, como rémora á todo progreso, y verdadera antítesis de la actividad y del espíritu innovador que caracterizan al mundo moderno. Los gobiernos deben marchar con mesura, pero al fin marchar, dando todas las facilidades razonables al desarrollo y aumentos de la iniciativa individual.

¿Ha de resolverse el problema, teórica ó prácticamente? La combinacion de ambos métodos daría un resultado plenamente satisfactorio, porque pondría de manifiesto una verdad demostrada por el raciocinio, y confirmada por la experiencia. La prueba experimental en un rio caudaloso es imposible *á priori*: en arroyos que desembocan en el mar y se secan en verano, es donde encuentra el observador una parte de los hechos que habia previsto en su mente, y que pueden ayudarle á formar juicio.

Primera hipótesis. Supongamos el lecho de un rio en seco, en comunicacion con el Atlántico. La marea ascendente (sin que sea necesario entrar aquí en el exámen de este fenómeno cuya esplicacion es de todos conocida), la marea ascendente, que eleva las aguas de los grandes mares á alturas á veces de mucha consideracion, producirá el natural y necesario efecto de ocupar la desembocadura del rio é introducirse y espaciarse tierra adentro. Y como continúa subiendo el nivel del mar por cierto tiempo, y se suceden los empujes de las oscilaciones invasoras, resultará que en virtud de las leyes del equilibrio y movimiento de los líquidos, el agua salada continuará tambien subiendo é internándose en el álveo, y desparamándose por los lados segun los desniveles, hasta que cese la impulsión.

Alcanzará el mismo nivel que la masa líquida sublevada en el mar, con descuento de la cantidad perdida por filtraciones y de la fuerza contrariada por los rozamientos y por la resistencia del aire. Esto es evidente. El descenso se operará por la retirada de la marea.

Segunda hipótesis. Si en lugar de estar el rio en seco y vacío su cauce, se hallase este ocupado por una prolongada masa de hielo ó de cristal de iguales dimensiones que las del agua cuando corre el rio, sucedería que la marea ascendente tardaría en franquear la desembocadura todo el tiempo necesario para sobrepujar al nivel de la barra allí formada por el hielo ó el cristal. Por lo demás, se internaría en la misma longitud que por el cauce vacío, salvas las diferencias precedentes de las filtraciones y rozamientos.

En ambos casos, siempre que el álveo del rio pueda recibir y contener en una longitud mayor ó menor, una cantidad de agua salada de bastante fondo para flotacion ó navegacion, el rio será periódicamente flotable ó navegable á beneficio de la marea y siguiendo sus movimientos.

Tercera hipótesis. Que el rio al secarse haya

dejado charcos, ó que una porcion de su agua haya sido interceptada y contenida en la desembocadura por un obstáculo interpuesto natural ó artificialmente. Entonces la marea tampoco empujaría á introducirse en el álveo hasta despues de haber franqueado por su elevacion el obstáculo barreador del agua dulce. Vencida esta dificultad, seguiría su curso el agua salada ocupando indistintamente los espacios secos del álveo y los depósitos de agua dulce, que supondremos inertes y en reposo, mezclándose unas y otras aguas, segun la resultante de dos acciones, la de las respectivas gravedades específicas y la de la direccion propulsiva de las ondulaciones invasoras, que á la vista parece horizontal. Resultará flotabilidad ó navegabilidad, segun la altura que adquiriese la capa de agua salada, sin que el agua dulce subyacente ejerciera influencia sensible, porque si en algunos puntos ó espacios determinados habria mayor fondo, la viabilidad dependería de los otros parajes en que el álveo seco estuviere mas levantado, reduciendo el espesor ó altura de la capa de agua. Es decir que los efectos para la viabilidad serian los mismos que si el rio estuviere completamente en seco.

En todos estos casos la flotacion ó navegacion serian pura y esclusivamente marinas, debidas á la presencia temporal y alternativa de la marea. Cuyos preliminares sentados, servirán para la solucion del problema aplicado á rios de caudal permanente, aunque variable en su cantidad, que es la cuestion del Guadalquivir y otros rios de iguales condiciones. De este asunto importante trataremos otro dia. — M.

NOTICIAS.

Desde 1.º de julio anterior la tarifa de los despachos telegráficos entre Bélgica y la Gran Bretaña, se ha fijado del modo siguiente:

Entre una estacion cualquiera de Bélgica y una estacion cualquiera: 1.º de Londres, 3 francos por cada 20 palabras y 1.50 además por cada decena de palabras; 2.º del Reino Unido, 5 francos y 2.50 por decena de palabras además de las 20.

La tasa del despacho sencillo entre el Reino Unido y los demás paises en tránsito para Bélgica, se ha fijado provisionalmente: en 3 francos de la costa de Bélgica á Londres; de 4 francos de la costa de Bélgica al Reino Unido y vice-versa. El precio del tránsito por Bélgica de la correspondencia cambiada entre Inglaterra y Francia, por los cables submarinos de Middelkerke y Danne se ha fijado en un franco.

Dícese que el gobierno prusiano ha entrado en negociaciones con la China para la compra de la isla de Chusan. La intencion de Prusia es la de fundar en aquella isla una colonia penitenciaria. Añádese que el gobierno de los Estados Unidos se opone á esta compra.

Un despacho de Londres dice que habia estallado el dia 19 por la noche un violento incendio en Northumberland house. Muchos objetos de arte de la galeria de pinturas y de la coleccion de vasos de Sevres regalados

por Carlos X, y que representaban un valor de 10,000 libras esterlinas, han sido destruidos por las llamas.

Se ha inventado recientemente en Nueva York, una máquina que sirve para encender al mismo tiempo todos los faroles de gas que existen en aquella inmensa poblacion. El motor principal del aparato es la electricidad, por cuya virtud la ciudad podrá ser iluminada en un segundo. El precio de este aparato es de 35,000 duros. Adoptándose con el indicado objeto, se calcula que produciría una considerable economía, pues su precio es mucho menor que el gasto anual representado por el salario que devengan todos los empleados para encender los faroles.

Un trágico acontecimiento acaba de causar una profunda sensacion en la colonia balnearia del Ostende.

Tres personas estaban comiendo en un hotel situado en la playa: la condesa de F., una de las mas elegantes y mas distinguidas bañistas; el conde de F., su marido y M. L. M. de Viena.

Cuando el camarero entró en la sala llevando los postres, las tres personas yacian inánimes en el suelo. Todos los esfuerzos de la ciencia fueron insuficientes para volverlos á la vida.

Segun parece, el fondo de las tres copas llenas de Champagne, se encontró lleno de ácido prúsico.

Por real orden de 16 de agosto se ha destinado á don José de Rato, comandante del cuadro de reemplazo, al regimiento de Borbon, del ejército de Filipinas; don Guillermo Conesa, capitán del mismo cuadro, al regimiento de Fernando VII; don Gregorio del Brio, de teniente al de Borbon; don Juan Pelaez, de teniente al de España; don Ramon Torreiro, de teniente al del Rey; don Juan Madero, de teniente al de España; don Ignacio Andreu, de alférez al de Borbon, y don José García, de alférez al de la Reina.

La direccion general de Rentas estancadas y Loterías, publica las condiciones bajo las cuales la Hacienda contrata la adquisicion de 19.811,700 kilogramos de tabaco en hoja de los Estados Unidos desde el dia 1.º de marzo de 1869 hasta 1.º de agosto de 71, así como el mayor número de kilogramos que sobre aquel pida la Hacienda hasta un maximum de 2.760,000.

El Papa ha enviado un regalo á la princesa Gisela, hija del emperador de Austria, con motivo de su primera comunión.

El descendiente directo de la nobilísima familia de los Foscari, se halla en la mayor miseria y solicita la plaza de portero de la escuela de Comercio que vá á inaugurarse en el magnífico palacio de sus antepasados.

UNA LECCION DE CAJISTA.

Si el gran Guttemberg, el génio que con su invento produjo un ajigantado paso en las cosas de este mundo, resucitára, á fé mia, al ver el rápido impulso que los hombres, apesar de sus guerras y disturbios, al arte han dado, quedára estático, absorto, mudo, comparando los letrones que con trabajo *compuso* á la graciosa *gallarda* al *nomparell* diminuto, y aunque ostentando en su pecho un blason que es solo suyo, al arte, tal cual es hoy, humilde rindiera culto.

Al arte he dicho; y el arte dicha por desgracia mucho de hallar en estas regiones entre indígenas, ni uno que tenga todas las dotes que el arte exige. Por puntos:

Aunque ninguna real orden lo ha prohibido, en absoluto están proscritos los bancos de las Imprentas del mundo: los cajistas filipinos se pegan al banco; y dudo que si se les obligara dejarlo un solo minuto, el jornal que hoy se les paga recibieran sin un gruño.

¡Ellos, que saben muy bien que se pierde tiempo y mucho! nada, ni por esas, banco desde el principio á lo último.

Otra dote que no tienen, y que son las que yo apunto, es el silencio; la Imprenta es arte de sordo-mudos, el que se descuida, pierde, es decir, el que habla mucho pierde tiempo, que es dinero, y gana un salto mayúsculo.

¡Y eso de pedir á gritos lo que les falta! ¡es muy chusco! perdiendo tiempo él y el otro que vá á buscarlo con gusto. ¡Cuán amenudo se oye: "¡Ciriaco, tráeme un punto!" y Ciriaco á su vez:

"Si no me ayudas, no *ajusto*" y entre pitos, entre flautas, entre salidas por *buyo*, que mi prima, que mi hermana, que mi mujer, mi conuño, y toda la parentela desde el moreno hasta el rubio... se pasa el dia; y á las cuatro menos algunos minutos, la voz de *vamos* la suelta cualquiera de los del grupo y á hacer que hacemos dedican hasta las cinco, que es justo despues de despeñarse descansar un poco el bulto.

Otra dote... ¿pero á qué decirlas todas? Renuncio á poner de manifiesto faltas que el primero tuvo; condenarlas, las condeno; y sé que tengo en el mundo, pasado el Cabo, á millares, y aun aquí puede que alguno, que como yo las condenen, dando al arte lo que es suyo.

Ante un cajista de Tondo dán sudores, espeluznos, vértigos, escalofríos, calenturas... y por último, irritacion que á la sangre pone de un color negruzco, sin que basten á aclararla refrigerantes ni..... Punto.

(Un Cajista español.)

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 21 al 22 de Noviembre de 1868.
Jefe de dia de intra y extramuros, el Comandante D. José de Rato y Hevia.—*De imaginaria,* el Comandante D. Antonio Moscoso.
Parada. Los cuerpos de la guarnicion.—*Visita de Hospital y provisiones,* n.º 6.—*Sargento para el paseo de los enfermos,* n.º 6.
 De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torontegui.*

SECCION RELIGIOSA.

Santos del dia.

SABADO.—La Presentacion de Ntra. Sra.; y los Stos. Alberto Ob., Honorio, Estiquio y Estéban, Mres.

Indulgencia plenaria en las Capillas del Rosario.

Santos de mañana.

DOMINGO.—Sta. Cecilia, Virg. Mr. y S. Filemon, Mr.

SUBASTAS.

El dia 21 de Diciembre próximo, en la Maestranza de Artillería, y ante la Junta Principal del Departamento, tendrá lugar

una segunda subasta, por no haberse presentado licitadores a la primera, para la adquisicion de varios materiales de construccion con destino a la Maestranza, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto todos los dias no feriados en la Secretaría de la citada Junta.

El dia 1.º de Diciembre próximo, se sacarán a pública subasta los bienes del finado Prebendado D. Mariano Sta. Ana Marcial, consistentes en un carruaje tres por ciento, avaluado en 150 pesos, una calesa, en 80 y una pareja de caballos, en 25. El acto tendrá lugar de diez a doce de la mañana en la casa n.º 4 de la calle de Palacio, y la venta se hace por providencia de Sr. Alcalde mayor 3.º

El dia 3 de Diciembre próximo se adjudicará al que mejores proposiciones hubiese hecho los dias 1.º y 2.º, una casa de cal y canto, sita en el barrio de Sta. Rosa del arrabal de Quiapo. El tipo en progresion ascendente será de 664 pesos, 5 reales, 14 cuartos. El acto tendrá lugar en el Tribunal de Quiapo, y la venta se hace por providencia del Sr. Alcalde mayor 3.º

CORREOS.

Para el 22 del actual a las ocho de la mañana pide visita de salida, la fragata americana *Akbar* con destino a S. Francisco; según aviso de su consignatario.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas de alta mar.

De Hong-kong, bergantin esp. *Gravina*, de 246 toneladas, su capitán D. Joaquín Barcelo, en 11 dias, tripulacion 18, su cargamento general de su procedencia; y de pasajeros los PP. de la Comp. de Jesus P. Federico Faura, director del observatorio meteorológico; P. Juan Ricat y P. Santiago Nonell, profesores del ateneo municipal, vueltos de su expedicion a Célebes para observar el eclipse del 18 de Agosto último; el 2.º piloto particular Don Julio Maria Chaquert, los particulares D. Manuel Gomez del Valle y Gimenez, D. Eduardo Gomez del Valle y Gimenez, D. Andrés Santaella Crespo, Leureano Maglanlang, Francisco Reimundo y Mateo Calderon, marineros desembarcados de la fragata esp. "Esperanza" y 17 chinos.

De id., bergantin holandés *Gezina*, de 125 toneladas, su capitán Mr. B. Ordeman, en 9 dias, tripulacion 13, en lastre: consignado a B. Domingo y Comp.; y de pasajeros D. José Cembrano y Mr. Ralph Coats, (anglo-americano).

De Liverpool, barca esp. *Ercilla*, de 403 toneladas, su capitán D. Maximo S. Vicente, con 176 dias, tripulacion 15, con carbon: consignado a la Orden.

Salida de alta mar.

Para Liverpool, fragata inglesa *Clytie*, su capitán Mr. John Whiting, con 22 individuos de tripulacion, su cargamento azucar y abaca.

Entradas de cabotage.

De Luban en Mindoro, panco *Purissima Concepcion*, en 4 dias, con 10,000 rajas leña, 55,000 bejuocos partidos, 10 vacas y 130 cavanés palay: consignado al Arraez.

De id. en id., goleta *Señor del Huerto*, en 4 dias, con 36 harigues ipil y balao, 26 trozos balao, dungon é ipil, 88 tablas suelos de amuguis, 62 anamanes ipil, 3,100 tablas quízame de diferentes clases y 20,000 bejuocos partidos: consignado al Arraez.

De Dagupan en Pangasinan, pontin *Salve Maria*, en 4 dias con 1,000 cavanés arroz, 8 picos balate y 17 cerdos: consignado a Tomas J. Reynolds y Comp.

De id. en id., pontin *Buena Suerte*, en 4 dias, con 1,292 fardos petates de buri, 186 id. gogo, 10 tinajas miel, 12 pipas vacías, 10 cerdos y un caballo: consignado a F. de P. Cembrano.

De Zambales, pontin *S. Nicolás*, en 6 dias, con 4 hornadas carbon, 100 cavanés arroz, 120 atados gogo, 50 piezas cueros de vaca y 15 cerdos: consignado al Arraez; y de pasajero un carabinero de Hacienda.

De id., id. *Magdalena*, en 3 dias, con 1000 cavanés arroz y 3 cerdos: consignado al Arraez.

De Pangasinan, id. *Maria*, en 3 dias, con 620 cavanés arroz, 770 piezas cueros de carabao y vaca, 4500 petates buri, y 5000 rajas leña: consignado al Arraez.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA HONG-KONG.

Saldrá a la mayor brevedad el bergantin *Rodrigo*; admite carga á flete y pasajeros. Despachado, por 7 J. Perelló.

PARA HONG-KONG Y EMUY.

Saldrá a principios del proximo Diciembre, el vapor americano *Fung-Shuey*; admite carga á flete y pasajeros para ambos puntos, y lo despachan.

3 Russell y Sturgis.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Madrid.

Id. id. provincias de España
 Id. id. Hong-kong, de Banco.
 Id. id. Lóndres.
 Id. id. París. *Guichard & Fils.*

Letras sobre toda España.

Id. sobre Marsella, por *Valle y C.ª*
 Palacio 13.

Sobre Madrid, Cadiz, Almería, Alicante, Albacete, Barcelona, Badajoz, Búrgos, Bilbao, Cartagena, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Ceuta, Castellon, Cáceres, Granada, Guadalajara, Gibraltar, Huelva, Huesca, Jaen, Lugo, Lerida, Leon, Logroño, Murcia, Málaga, Orense, Oviedo, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Santander, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Toledo, Valladolid, Valencia, Vigo, Zamora, Zaragoza, Islas Canarias, Provincia Vascongadas, Islas Baleares, Adra, Algeciras, Antequera, Astorga, Ataca, Aviles, Arjono, Ayamonte, Almansa, Albama, Arzuá, Aranjuez, Aguilas, Aranda del Duero, Almagro; Bañeza, Bullas, Borja Berja, Baena, Bayona, Barbastro, Brozas, Caldas de Beyez, Cangas de Onis, Coin, Carrion de los Condes, Castropol, Ceclavin, Comillas, Corcubion, Ciudadela, Consuegra, Ca-

latayud, Calahorra, Chantada, Dalmiel, D. Benito, Daroca, Elizondo, Estella, Ecija, Estrada, Ferrol, Fregenal, Grans, Guadix, Gijon, Haro, Hinajosa, Igualada, Infesto, Jaca, La Roda, Loja, Los Arcos, Lora del Rio, La Guardia, Lorca, Mahon, Montilla, Motril Muros, Montanech Novia, Noya, Olot, Oliva, Orihuela, Osuna, Ponterrada, Paterna de la Rivera, Padron, Palma, Puente Area, Potes, Quiroga, Reus Rivadeo, Rivadavia, Ronda, Santiago, Sta. Marta de Ortigueira, San Sebastian, Soller, Sanlúcar de Guadiana, Lart, S. Vicente de la Barquesa, Sta. Cruz de Tenerife, san Fernando, Sigüenza, Sanlúcar Barrameda, Tudela, Tarazona de Aragon, Trujillo Torrelavega, Ubeda, Valdepeñas, Vergara, Velez-Rubio, Villanueva de los Castillejos, Villafranca de los Barros, Vich, Villafranca del Bierzo, Villaviciosa, Valencia de Alcántara Villava, Villana, Viella, Vinarez, Villagarcía, Zafra y demás pueblos de toda la Península, las giran en todas cantidades.
 Madrid 2 por 100 premio.
 Capitales de provincia 3 por 100 id.
 Pueblos 4 por 100 id.
 Escolta núm 26—A. Summers y C.ª

COMPANIA DE VAPORES CORREOS DEL PACIFICO.

Los que suscriben despachan billetes para pasajeros desde Manila á Southampton, Liverpool ó Havre via de Hong-kong, S. Francisco y Nueva-York, según la siguiente tarifa:

	1.ª Clase.	2.ª Clase.
De Manila á Southampton.	\$ 700	\$ 590
De id. á Liverpool.	„ 700	„ 570
De id. á Havre.	„ 680	„ 570

En cuyos precios está incluido el tránsito por el Istmo de Panamá. El próximo vapor que lo será el *Japon* de 4000 toneladas, saldrá de Hong-kong el 16 del próximo Diciembre. Para mas pormenores acúdan á *Russell y Sturgis. (agentes.)* 0

VAPOR PASIG.

Se suspende su salida hasta el lunes, á las siete de la mañana (si el tiempo lo permite.) *F. Reyes.*

VAPOR SUB-OESTE.

Saldrá para Iloilo y Cebu, el jueves 26 del corriente, á las siete de la mañana. Lo despacha calle de Anloague núm. 21.—*Tillson Herriman y C.ª* 3

VAPOR ILOILO.

El jueves 26 del actual, saldrá para Iloilo á las ocho de la mañana; recibe carga y pasaje.—Escolta número 33.—Esteban de Comas. 4

PARA CAGAYAN.

Saldrá el bergantin-goleta *SAN JULIAN*; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha *B. L. Lerma.* 7

AVISOS.

LA SODA!!
Escolta num. 14.

Fábrica de soda y limonada gaseosa.
SORBETERIA Y SALON DE
REFRESCOS.

En este establecimiento se admiten pedidos de quesos helados, sorbetes de todas clases, ponches y todo lo concerniente al ramo de refrescos y además ¡Gelatinas! á la inglesa de sustancia para enfermos y para convites, heladas y sin helar. Pedidos de aguas gaseosas de cualquier clase, y lo arriba indicado será atendido con esmero, prontitud y economía. 2

EFFECTOS DEL JAPON.

En el callejon de S. Gabriel N.º 10, se acaba de desempacar una factura de efectos surtidos del Japon; entre los cuales hay abanicos de marfil y seda con incrustaciones de muchísimo mérito, aderezos de cristal de Estaláctita tan de moda hoy en toda la buena sociedad de las Capitales de Europa, botones y mancuernas con moscas, pulseras de bronce en grabados, dijes de marfil de nueva clase y una variedad de artículos, completamente desconocidos en esta Capital, tanto por su mérito artístico y curioso, como por su baturra tan notable.

Además hay relojes ingleses de oro y de plata dorada al fuego, guarda-pelos de oro de varios tamaños. 8



MANILA JOCKEY CLUB.

En sesion de la Junta Directiva celebrada el dia 14 del corriente, se ha resuelto que las próximas carreras de caballos tengan lugar en el Hipódromo de Santa Mesa, en los dias 4, 5 y 6 del mes de Febrero próximo venidero.—El programa se publicará con la debida anticipacion. Lo que se avisa para conocimiento de los socios, y del público en general.

Manila 16 de Noviembre de 1868.—El Secretario, José Carvajal. 1

BANCO
ESPAÑOL FILIPINO
DE
ISABEL II.

Por acuerdo de la Junta de gobierno, se distribuirá á los Sres. accionistas, de diez á doce del dia, el dividendo de 6-65 p^o beneficio correspondiente al semestre vencido el 31 de Octubre del presente año.

Secretaria del Banco 9 de Noviembre de 1868.

3: Saenz de Vizmanos.

CONSULADO DE S. M. B.

La oficina de este Consulado, se ha trasladado al núm. 10 de la calle de Gunao: horas de despacho, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde. 0

Al lado del puente de San Marcelino, barrio de la Concepcion, frente á la casa de D. Francisco Marcaida, se ha establecido una nueva dulcería y repostería.

En ella siempre se hallarán dulces frescos en almivar y secos, de los productos del país; así como tambien varias pastas en sopas, pastelillos y mamonos.

Los que quieran favorecer con sus pedidos este establecimiento para algun convite ó para alguna provincia, podrán hacerlo con algunos dias de anticipacion, no dudando serán servidos con todo el esmero posible, como lo desea acreditar el dueño de la nueva dulcería.

V. Roño José. 1

COMPRAS Y VENTAS.

EN 100 PESOS.

Se vende una calesa de bejuco nuevecita: está forrada y tiene tolda de cuero y no de ule como casi todas las de esta clase: en la carrocerria de San Vicente núm. 12 darán razon. 2

CORBATAS, CINTAS Y RETAZOS de la mejor clase de seda y combinacion de colores que se ha visto; aplicables á porcion de objetos y se recomiendan al bello sexo para que se aproveche de esta oportunidad, que no es facil hallar otra.

Los precios son exajeradamente baratos, pues se desea realizar la partida en los almacenes Ciudad de Manila.—Escolta.

F. Calero y hermanos.

DE VENTA.

- 44 piedras de China de 1 vara y 28 pulgadas de largo, 19 id. de ancho y 5 id. de grueso.
- 33 libras de Nikel para hacer metal blanco.
- 2 sierras circulares de 76 centímetros de diámetro.
- 2 ejes para dichas sierras.
- 128 tablas de calantás de 4½ varas de largo, 15 puntos ancho y 1 punto de grueso.
- 6 quinqués de gas para pared, de mucho gusto.
- 4 id. id. sencillos para id.
- 2 faroles grandes para puertas de calle.
- 1 pupitre.
- 1 aparador.
- 1 mesa de narra redonda de una pieza de dos varas de diámetro.
- Calle de San Fernando núm. 63. 2

Se venden tres acciones de las minas de Mancayan que tienen ya pagado el sexto dividendo. En la casa núm. 23 de la calle de Cabildo darán razon. :6

Considerando en la utilidad jurídica que espresa se vigile y se recuerde las penas que deben corresponder á cada delito, pues de tal modo se reprime á quien intente el mal y se auxilia á quien lo deba de juzgar:

Habiendo oido al consejo de gobierno, la comision nombrada el 2 de Abril de este año y los informes del Procurador y del Superintendente de la emigracion China, tengo por conveniente ordenar lo que sigue.

Artículo 1.º Los agentes de la emigracion podrán obtener licencia para abrir mas de un establecimiento cuando prueben que han de contratar gran número de emigrantes.

Al Gobierno compete determinar el número de establecimientos permitido á cada agente, en proporcion al número de emigrantes que el mismo agente pretenda contratar.

Los establecimientos deberán de tener las condiciones de espacio y aseo que se determinarán; y además de esto, alojamientos separados para las mujeres y familias que tambien pretendan emigrar.

Los establecimientos pagarán para policia la subvencion que está determinada.

Artículo 2.º No se permite reunir emigrantes en "cun-taus" ó en cualquier casa que no tenga licencia como establecimiento.

Descubierto cualquier incumplimiento de este artículo, todos los que tuvieren en él interés y responsabilidad serán penados con la multa

REGLAMENTO

PARA LA

EMIGRACION CHINA
DE MACAO,

PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DE AQUELLA
CIUDAD.

EL QUE SUSCRIBE TIENE EL HONOR DE PARTICIPAR AL PÚBLICO QUE EL
NUEVO ESTABLECIMIENTO

BAZAR FILIPINO,

N.º 37—ESCOLTA—N.º 37,

será abierto para ventas desde el día 23 del mes corriente.

Las personas que tengan á bien honrarle con su visita encontrarán un grande y variado surtido de mercaderías nuevas, tanto de lujo como de utilidad.

Y LOS EFECTOS RECIBIDOS, HASTA HOY SON:

Alhajas de oro fino, nuevos modelos de mucho gusto.

Bisutería imitación. Perfumerías de Violet. Abanicos.

Cepillería y peines de todas clases. Adornos de tocador.

Ruolz; calidad extrafina, en bandejas, soperas, abandejados, combois, licoreras, cubiertos, etc. etc.

Los mismos de metal blanco plateado, calidad corriente y de metal blanco sin platear.

Cuchillería de varias clases. EFECTOS DE VIAJE y de caza.

Paraguas; parasoles; fustas y látigos.

Sillas de montar para señoras y caballeros.

Artículos de óptica y de matemáticas. Efectos de escritorio y de dibujo.

Arañas bronceadas doradas y de cristal fino. CANDELABROS, CANDELEROS.

Albortantes y Escribanías de metal bronceado y plateado.

Lámparas; Quinqués solares y de cuerda. GLOBOS Y LAMPARILLAS.

Especiosos de todos tamaños. CUADROS gravados en acero y litografiados.

Instrumentos de música de Gautrot, Ainé & C.^{ie} para orquestas y bandas militares.

Armoniums pequeños con y sin registros, y mayores apropiados para iglesias, de la muy acreditada fábrica de Alexandre père & fils.

Pianos superiores de las mas conocidas y mejor acreditadas fábricas de París, como Pleyel Wolff & C.^{ie} Ph. Henry Herzneveu & C.^{ie} y Debain.

Tambien se han recibido máquinas de coser de Wheeler & Wilson de Weed y de Hone; y otros muchos efectos mas, difíciles de enumerar.

Piedra larga de China, venden los que suscriben. Anloague núm. 8.

3 I. Rocha y C.^a

Geografía Filipina, por Govantes, á un real ejemplar: Anloague, número 6. 2

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

SE VENDE PAPEL CONTINUO, superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

ALQUILERES.

Se alquila la casa num. 5 de la calle de David; puede verse á cualquiera hora del día pidiendo las llaves en la contigua núm. 7.

Darán razón del alquiler que gana, en la casa núm. 11, calzada de San Sebastian. 1

Se alquila la espaciosa casa, situada en el Murallon á la bajada del puente de Vitás.—San Fernando número 63, darán razon. 2

IMPRENTA DE LA REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones, como sobordos, manifiestos, notas declaratorias, solicitudes de guías, conocimientos, circulares de casas de comercio, órdenes de embarque, membretes para oficinas, recibos de cobranza de alquileres de casas y de toda clase de recaudacion, papeletas de nueva invencion para convites de entierros, etiquetas para boticas, almace- nes de vinos y demás establecimientos; y con especialidad estados de todas clases.

Todas las obras se hacen con el mayor esmero.

Plaza de San Gabriel num. 3.

REGLAMENTO
EMIGRACION CHINA
DE MACAO

CONSIDERANDO en la necesidad de obviar con reglamentos los abusos que se manifiestan sucesivamente en la emigracion China, abusos cuyo principio reside principalmente fuera de los límites de la jurisdiccion de esta Colonia portuguesa y los que por lo tanto solo es posible corregir cuando su influencia perjudica la intervencion benéfica ejercida por este gobierno en el espediente de los alistamientos:

Considerando que algunas disposiciones de los últimos reglamentos de emigracion China, si bien determinadas por la necesidad de represion de abusos que entonces se daban, son hoy en la práctica superfluas y hasta en algunos resultados menos convenientes, como en la demora no pocas veces excesiva de los buques fondeados en el puerto con emigrantes á bordo: